

**PROCEDIMIENTO ORDINARIO CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DEL DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE LOS BAJO MUELLES DEL MERCADO CENTRAL DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID REF.: PC-MER/2016/00015-ORD**

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS DURANTE LA VISITA DEL 04.07.2016**

**CUESTIONES TÉCNICAS**

1. ¿Qué función tiene el bordillo que se ha previsto en el encuentro del plano vertical del muelle y el suelo?

**El bordillo citado se ha previsto para evitar daños en el muro del muelle en el proceso de limpieza que se realiza a diario.**

2. Tras analizar las mediciones y el presupuesto de la obra proyectada, hemos detectado varios errores significativos entre los que destacan los siguientes:

- La medición de pintura que hemos calculado como real de esmalte brillo es muy inferior (3.570,40 m<sup>2</sup> frente a 54.354,60 m<sup>2</sup>). No obstante, esta partida al sumar el presupuesto se ha omitido, por lo que en lugar de sobrar dinero falta.
- Falta medición en las unidades de conjunto canal de drenaje y en la colocación de la misma. Aproximadamente nos sale el doble, faltando las de mayor dimensión.
- El capítulo de derribos tiene sumadas repetidas veces ciertas partidas.

Estos errores dado que el precio a ofertar no es cerrado puede distorsionar significativamente las ofertas. Se están valorando unidades que no se van a ejecutar, y dejando de valorar unidades que si habrán de ejecutarse. Rogamos por tanto que nos aclaren que mediciones tenemos que utilizar para confeccionar la oferta (las que consideramos reales o las reflejadas en proyecto).

**La medición de pintura esmalte brillo y el capítulo derribos tenían errores de manipulación informática que se han subsanado, habiéndose publicado Mediciones y Presupuesto definitivo en la web de MERCAMADRID S.A.**

**La unidad de drenaje se considera correcta para la licitación.**

**Una vez adjudicada la Obra, se procederá a Replanteo Definitivo, realizando revisión de todas las Mediciones acorde al citado replanteo. Igualmente, se recuerda que se certificará la obra realmente ejecutada, y se liquidará con los precios unitarios ofertados.**

3. Pese a la rectificación de pliegos y presupuestos efectuada en el día de ayer 5/7/16.

Hemos detectado un fallo en la medición del capítulo DRENAJE.

Ud CONJUNTO CANAL DRENAJE

Ud.CONJUNTO CANAL DRENAJE fabricado en Polietileno de Media Densidad reciclado con reja integrada, ranura de acero galvanizado, de clase de carga hasta F900 según eN1433. Con una

Sección interior circular de 398cm<sup>2</sup>. Con junta estanca de EPDM para conexión y reja con patillas de fijación a pavimento. Longitud total 2000mm, altura exterior 600mm y ancho exterior  $\varnothing$ 415.

Ancho interior nominal  $\varnothing$ 350mm. Peso 24kg

Medición: 6,00 x 90,00 = 540,00

La medición debería ser: 6 x 90 x 2 = 1.080 ud

ROGAMOS INSTRUCCIONES PARA LA LICITACION.

**La unidad de drenaje se considera correcta para la licitación.**

**Una vez adjudicada la Obra, se procederá a Replanteo Definitivo, realizando revisión de todas las Mediciones acorde al citado replanteo. Igualmente, se recuerda que se certificará la obra realmente ejecutada, y se liquidará con los precios unitarios ofertados.**

#### ORGANIZACIÓN DE OBRA

1. ¿Coincidirán en el tiempo las licitaciones correspondientes a los bajo muelles, el pavimento interior de las naves de frutas y el asfaltado general de Mercamadrid? ¿Cómo se organizarán?

**En buena parte deberían coincidir. Mercamadrid S.A. convocará a los adjudicatarios y conjuntamente se realizará una coordinación de las distintas obras, incluyendo reuniones periódicas que mejoren el proceso.**

2. Para la renovación del sistema de drenaje, ¿qué porción de muelle se puede ejecutar, como máximo, en cada nave? ¿Cuántas naves a la vez? ¿Y respecto a las cabeceras de las naves?

**En los bajo muelles laterales, según lo acordado con los operadores, como máximo se puede actuar en 1/4 de la longitud de los laterales de cada nave. Se puede actuar sobre las seis naves a la vez. En las cabeceras se puede llevar un plan de ejecución más flexible, pues la afección directa a la carga y descarga es menor.**

3. ¿Cuál es el horario en el que podrán ejecutarse los trabajos?  
**Como se indica en el Pliego, se podrá trabajar desde las 10:00h hasta las 22:00h.**
4. ¿Dónde podrán ubicarse las casetas de obra? ¿Dónde se puede acopiar material?  
**Las casetas de obra y las zonas de acopio se pueden ubicar en los aparcamientos próximos o en las isletas.**
5. ¿Todos los camiones necesarios para la obra deberán pagar peaje? ¿El acceso de personal es restringido?  
**Para el acceso de los camiones y vehículos de obra, el adjudicatario deberá notificar su matrícula previamente, pudiendo acceder a exclusivamente para los trabajos. El acceso a la unidad de Mercamadrid es para profesionales acreditados, por lo que el adjudicatario identificará previamente al personal que vaya a intervenir en la obra.**

#### PLAZOS

1. ¿Para cuándo está previsto el inicio de las obras?  
**La adjudicación se realizará tan pronto como sea posible para poder comenzar cuanto antes, de acuerdo con los plazos especificados en la convocatoria y en coordinación con el resto de obras con las que pueda existir coincidencia y contigüidad.**
2. ¿Es posible paralizar la obra, durante un tiempo razonable y por motivos de suministro, sin afectar a la actividad habitual de las naves, de manera que se descuenta dicho periodo del plazo de ejecución máximo permitido para la realización de la obra?  
**Los ofertantes deben organizar sus trabajos y los procesos de suministro para que no se paralice el desarrollo continuo de la obra y no se sobrepase el máximo plazo de ejecución permitido.**

#### CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

1. ¿Por qué la organización para la ejecución de los trabajos forma parte del pliego técnico y no del administrativo?  
**En la oferta técnica debe justificarse cómo se organiza la obra, sin indicar cuál es el plazo final propuesto ni el número final de naves en las que actuará simultáneamente, pero sí definiendo con claridad los motivos que justifican ambos y con absoluta coherencia entre la explicación y el resultado.**
2. ¿Cómo se deben justificar el apartado B de los criterios de adjudicación, donde se hace referencia los medios descritos y a diagramas y descripción de rendimientos?  
**El licitador debe describir los medios que va a emplear en la obra (medios humanos, con número de trabajadores, calificación profesional y experiencia..., maquinaria, medios auxiliares) con listados convencionales, cuadros y cualquier documentación que estime oportuna, que los describa y exprese con claridad suficiente. En coherencia con los citados medios, aportará esquemas de procesos de trabajo (se aceptan croquis de plantas de organización y fases de obra, incluso a mano alzada) y justificará los rendimientos que sustentan los citados procesos.**
3. ¿La presentación del Certificado de Clasificación exime de la presentación de la solvencia económica y técnica exigida en el PCAP (páginas 40, 41 y 42) o es necesario presentar ambas?  
**Ver la respuesta a la pregunta 4.**
4. En relación a la solvencia económica, financiera y técnica, ¿quedaría suficientemente acreditada con la clasificación?  
**Los Licitadores que quieran acreditar su solvencia con la clasificación aportarán el Certificado de Clasificación y todos aquellos requisitos de Solvencia Técnica exigidos en el Pliego que no queden acreditados mediante el referido certificado de clasificación.**
5. ¿Dónde se entregan las ofertas? ¿Pueden enviarse por mensajero?  
**Las ofertas se entregarán en el domicilio social de MERCAMADRID, S.A., en mano o por correo certificado.**
6. Tengo bastantes dudas referente a la programación, entiendo que hay que presentar dos programaciones de obra, una en la documentación técnica especificando equipos, rendimientos... pero con el plazo tipo y sin especificar en cuantas naves se trabaja, y otra programación en los criterios valorables en cifras y porcentajes que justifique la reducción de plazo y el número de naves en las que se trabaje simultáneamente, ¿me puede confirmar si es correcto?  
**En la Documentación Técnica se presentarán todos los documentos que sustenten la obtención de un determinado plazo de ejecución y un número de naves. Junto a la Oferta Económica se presentarán el plazo resultante y el número de naves, sin más documentos que expliquen el proceso de obtención de ambos datos.**